



## La 4T crea el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, estas serán sus funciones

La nueva entidad se encargará de regular la competencia económica en México, unificando las facultades del IFT y la Cofece

Por Omar Tinoco Morales



La Cámara de Diputados ha aprobado una reforma constitucional que busca simplificar la estructura orgánica del país, según un informe reciente. Con una mayoría calificada de 332 votos a favor y 119 en contra, se ha dado luz verde a un proyecto de decreto que modifica, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política en materia de competencia económica. Esta reforma implica la creación de una nueva autoridad que concentrará las funciones del **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)**.

La nueva entidad se encargará de regular la competencia económica en México, unificando las facultades del IFT en áreas como la preponderancia y la regulación asimétrica con las de la Cofece. Esta autoridad será sectorizada a la **Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes** y se regirá por la legislación secundaria, cumpliendo con lo estipulado en el Tratado de Libre Comercio. Su objetivo es incrementar la competencia económica, beneficiando a consumidores y usuarios, y promoviendo una mayor participación en los mercados de bienes y servicios.

[La 4T crea el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, estas serán sus funciones - Infobae](#)